



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00832393--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las presentes actuaciones por el cual se solicita el pago por cargos equivalentes a los docentes designados para dictado en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de esta Unidad Académica, ya fueron designados por distintas Resoluciones del H. Consejo Directivo;

Que la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a los Docentes de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA en

el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes, desde el 1° de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2023 a los siguientes docentes:

NOMBRE	LEG.
VIGNOLI, Adolfo Leonardo	32283
OLIVA CUNEO, Facundo Nicolás	49767

Art. 2°).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, y que se encuentren en condiciones similares por la sumatoria de su carga horaria, que sean designados o contratados para el dictado de las materias; en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinador del Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

NB/Mbl